

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 01/16

CXLVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 15 y 16 de marzo de 2016, la CXLVI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MEJORA DEL SISTEMA DE APOYO A LAS REUNIONES DEL MERCOSUR (SAREM)

La PPTU presentó la propuesta “Mejora del Sistema de Apoyo a las Reuniones (SAREM) a la Comisión de Comercio del MERCOSUR”, elaborada en coordinación con el Sector de Asesoría Técnica (SAT) de la Secretaría del MERCOSUR (SM) (**Anexo V**).

Las delegaciones agradecieron la propuesta presentada por la PPTU, valoraron la misma como una herramienta útil para el funcionamiento de la CCM y se comprometieron a hacer comentarios y aportes en la próxima reunión.

2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS

2.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”

La PPTU realizó un informe de los resultados de la CLXXXV Reunión Ordinaria del CT N° 1, realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 29 de febrero y 04 de marzo de 2016. La Delegación de Venezuela manifestó en este ámbito la conformidad con el Acta y los anexos de la mencionada reunión.

La CCM elevó a consideración del GMC los proyectos de Resolución N° 01/16, 02/16, 03/16 y 04/16 relativos a la modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común (**Anexo IV**).

Asimismo, hizo referencia a los avances en los trabajos de adecuación de la NCM a la VI Enmienda del SA, y solicitó a las demás delegaciones realizar los mayores esfuerzos para garantizar la participación en las reuniones del CT N° 1 previstas para el semestre.

La PPTU informó que, conforme las instrucciones del GMC, se realizó una reunión específica en el marco del CT N° 1, con representantes de la Delegación de Bolivia y técnicos en nomenclatura de la ALADI, en la ciudad de Montevideo, el pasado 3 de marzo de 2016. En la reunión, la Delegación de Bolivia realizó una presentación sobre el estado de situación de sus trabajos de correlación entre la NCM y su nomenclatura nacional, en el marco del proceso de adopción de la NCM por parte de dicho país.

En ese sentido, la CCM tomó conocimiento e informará al GMC de los resultados de la mencionada reunión (**Anexo VI - RESERVADO - MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 01/16**).

La Delegación de Bolivia informó que en la próxima reunión del CT N°1, prevista para la semana del 4 al 8 de abril, realizará una presentación sobre las subpartidas de la NCM donde existen diferencias en su correlación con la nomenclatura boliviana. Los resultados de dicha reunión serán informados al GMC por la CCM.

2.1.1. Casos elevados a la CCM

- NCM 2905.17.20 “Álcool Cetílico” (Caso 946)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2905.17.30 “Alcohol Esteárico” (Caso 947)

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.20 “Álcool Laurílico” (Caso 948)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.10 “Álcool Cetoestearílico” (Caso 949)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.19.00 “Ácido Caprílico-cáprico” (Caso 950)

Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2921.19.99 “Dimetil cetilamina” (Caso 962)

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2842.10.10 “Zeólitas-tratamiento de aguas” (Caso 980)

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 8708.95.21 “Bolsas inflables para airbags” (Caso 1029)

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 9021.39.20 “Lentes intraoculares” (Caso 911)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2909.19.90 “Sevoflurano (principio activo)” (Caso 960)

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay reiteraron que han presentado las correspondientes objeciones técnicas en el ámbito del CT N° 1.

La Delegación de Brasil informó que presentará información adicional del caso en la próxima reunión de la CCM.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3003.90.99 y 3004.90.99 “Sevoflurano” (Caso 965)

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay reiteraron que han presentado las correspondientes objeciones técnicas en el ámbito del CT N° 1.

La Delegación de Brasil informó que presentará información adicional del caso en la próxima reunión de la CCM.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3003.90.29 y 3004.90.19 “Idursulfasa” (Caso 1070)

La Delegación de Brasil manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

La Delegación de Uruguay recordó que el pedido fue elevado por el CT N° 1 debido a la imposibilidad de dicho Comité de determinar una rebaja arancelaria al 0% para estos ítems arancelarios.

El tema continúa en agenda.

2.2. CT N° 7 “Defensa del Consumidor” – Acuerdo MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo

Las delegaciones intercambiaron comentarios respecto al proyecto de Decisión “Acuerdo MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo”, el cual continúa pendiente en el ámbito del CMC por la Delegación de Venezuela.

Asimismo, manifestaron su preocupación por la demora en la aprobación del mencionado Acuerdo, y reiteraron la importancia y trascendencia del instrumento para los consumidores.

3. CONSULTAS

3.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

3.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
07/12	Requisitos fitosanitarios para la exportación <i>Musa spp.</i> (especies productoras de banana)	Bra	Arg	Pendiente
02/13	Exportaciones de "Pet food" y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/14	Exportaciones de Carne Bovina y Bovinos Vivos	Bra	Arg	Pendiente
02/14	Modificación de los procedimientos aplicados por Brasil a la importación de manzanas y peras originarias de Argentina, Paraguay y Uruguay	Arg	Bra	Pendiente
01/15	Normalización de las exportaciones brasileras de carne de cerdo	Bra	Arg	Pendiente

4. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

4.1. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto "Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes" (NCM 3204.11.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

4.2. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para una (1) unidad del producto "Draga de tolva del tipo de succión en marcha" (NCM 8905.10.00), con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)

La CCM aprobó la Directiva N° 01/16 (Anexo IV).

4.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 910.000 toneladas del producto “Sulfato disódico anidro” (NCM 2833.11.10), con vigencia de 12 meses (con nota referencial). Tratamiento de urgencia

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 224.785 toneladas del producto “De almendra de palma” (NCM 1513.29.10), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Paraguay reiteró que se encuentra en condiciones de aprobar el pedido con aplicación a partir del 17 de abril de 2016.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

4.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 60.000 toneladas del producto “Sardina Congelada” (NCM 0303.53.00), con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)

La Delegación de Argentina informó que se encuentra en condiciones de aprobar el pedido para una cantidad de 30.000 toneladas por un período de 6 meses, teniendo en cuenta que se encuentra vigente el pedido por tratamiento de urgencia.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 5.000 toneladas del producto “Copolimeros de Cloreto y Acetato de Vinila” (NCM 3904.30.00), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 02/16 (Anexo IV).

4.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.900 toneladas del producto “Caseína” (NCM 3501.10.00), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 03/16 (Anexo IV).

4.8. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.200 toneladas del producto “Dimero de Alquil Ceteno (AKD)” (NCM 3404.90.19), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 04/16 (Anexo IV).

4.9. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 5.000 toneladas del producto “Papel cervecero *wet strenght*, resistente a la humedad y al álcali. En hojas” (NCM 4810.19.90), con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Uruguay manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 20.000 toneladas del producto “Polímeros de poliéster industrial” (NCM 3907.60.00-Politerefelato de etileno), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas (4.000.000 m²) del producto “Film de Rayos X” (NCM 3702.10.20-sensibilizado en ambas caras), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 8.000 toneladas del producto “Poliamida - 6” (NCM 3908.10.24 – Poliamida -6 o Poliamida -6,6 sin carga con viscosidad relativa superior o igual a 2.38 e inferior o igual a 2.46), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela aprobaron el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.13. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto “Diclorofenil” (NCM 2929.10.30 – Isocianato de 3,4 – diclorofenila), con vigencia de 12 meses

La Delegación Venezuela aprobó el pedido.

La Delegación de Paraguay informó que se encuentra en condiciones de aprobar el pedido con aplicación a partir del 23 de julio de 2016.

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.14. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.300 toneladas del producto “Carbonato de Bário” (NCM 2836.60.00 – Carbonato de Bário), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.15. Pedido de urgencia de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 1050 unidades del producto “Agalsidasa Alfa” (NCM 3004.90.19 medicamentos para uso terapéuticos o profilácticos que contengan enzimas. Los demás), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

Cumplidas las condiciones previstas en los artículos 14 y 15 de la Res. GMC N° 08/08, la CCM aprobó la Directiva N° 05/16 (**Anexo IV**).

4.16. Pedido de urgencia de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 1250 unidades del producto “Velaglucerasa Alfa” (NCM 3004.90.19 medicamentos para uso terapéuticos o profilácticos que contengan enzimas. Los demás), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Venezuela aprobaron el pedido.

La Delegación de Brasil manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la Agenda.

Cumplidas las condiciones previstas en los artículos 14 y 15 de la Res. GMC N° 08/08, la CCM aprobó la Directiva N° 06/16 (**Anexo IV**).

4.17. Pedido de Derogación de la Directiva CCM N° 12/15

La Delegación de Brasil informó que el GMC ha aprobado la reducción arancelaria definitiva del producto a través de la Resolución GMC N° 53/15.

En ese sentido, la CCM aprobó la Directiva N° 07/16 (**Anexo IV**) que deroga la Directiva CCM N° 12/15.

4.18. Pedido de Modificación de la Directiva CCM N° 44/15

La delegación de Brasil informó que la Resolución N° 95/15 de la CAMEX, que incorpora el pedido de urgencia para el ítem arancelario 3002.10.37 tiene vigencia hasta el 3 de abril de 2016. Por lo tanto, solicitó a la CCM modificar la fecha de entrada en vigencia de la Directiva N° 44/15 del 7 de abril al 4 de abril.

La CCM instruyó a la SM a elaborar Fe de Erratas de la Directiva CCM N° 44/15, donde dice “aplicable a partir del 07/IV/2016” debe decir “aplicable a partir del 04/IV/2016”.

4.19. Pedido de Derogación de la Directiva CCM N° 46/15

La Delegación de Argentina solicitó la derogación de la Directiva CCM N° 46/15, dado que modificó su lista nacional de excepciones al AEC y el producto objeto de la mencionada Directiva se encuentra incorporado a la misma.

En ese sentido, la CCM aprobó la Directiva N° 08/16 (**Anexo IV**), que deroga la Directiva CCM N° 46/15.

4.20. Pedido de Derogación de la Directiva CCM N° 24/15

La Delegación Brasil solicitó la derogación de la Directiva CCM N° 24/15, dado que la rebaja arancelaria aprobada no estaba siendo utilizada.

En ese sentido, la CCM aprobó la Directiva N° 09/16 (**Anexo IV**), que deroga la Directiva CCM N° 24/15.

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN “MODIFICACIÓN DE ASPECTOS DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 08/08”

La PPTU circuló una propuesta de trabajo para continuar con el análisis del documento sobre modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08 (**Anexo VII – RESERVADO - MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 01/16**).

Las delegaciones agradecieron la propuesta y se comprometieron a realizar las consultas internas y a continuar el tema en la próxima reunión.

6. DECISIÓN CMC N° 33/15 “ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES”

La PPTU circuló una propuesta de Directiva para la implementación de la Decisión CMC N° 33/15 (**Anexo VIII – RESERVADO - MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 02/16**).

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación del proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 33/15 a los correspondientes ordenamientos jurídicos nacionales.

Al respecto, la Delegación de Argentina comunicó que finalizó su procedimiento de incorporación. Asimismo, la Delegación de Uruguay informó que resta publicación en Diario Oficial y que oportunamente realizará la notificación pertinente.

En relación a las listas, la Delegación de Argentina adelantó comentarios y se comprometió a remitir los mismos antes de la próxima reunión de la CCM.

Por su parte, la PPTU circuló comentarios respecto a la metodología propuesta por la SM para la lista correspondiente a mercaderías originarias de Israel (**Anexo IX - RESERVADO**).

7. MONITOREO DEL COMERCIO MERCOSUR

La PPTU recordó la propuesta presentada en ocasión de la CXLIV reunión ordinaria de la CCM Anexo XI – MERCOSUR/CXLIV CCM/DI N° 21/15.

El tema continua en agenda.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPO DE PAÍSES – SACME (Resolución GMC N° 31/10)

La PPTU destacó la importancia de la utilización del SACME, el cual constituye un mecanismo adecuado y transparente para la administración de las cuotas otorgadas al MERCOSUR por terceros países.

Las delegaciones, al coincidir con la PPTU, se comprometieron a realizar las gestiones correspondientes para la implementación del SACME a la mayor brevedad posible.

9. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SANITARIO EN EL DESPACHO ADUANERO INTRA MERCOSUR (Implementación del artículo 2° de la Resolución GMC N° 34/04)

La Delegación de Paraguay informó que circulará, antes de la próxima Reunión Ordinaria de la CCM, una propuesta de redacción del artículo 4 del proyecto en análisis.

El tema continúa en la agenda.

10. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

El tema continúa en la agenda.

11. OTROS

11.1. Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS)

La Delegación de Argentina informó que las DJAI fueron derogadas por Resolución General AFIP N° 3823/2015. Por otra parte, realizó una presentación sobre el nuevo Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) y su marco normativo (**Anexo X**).

Las Delegaciones agradecieron la presentación e informaron que notificarán internamente sobre los cambios en la normativa argentina.

Las delegaciones concordaron en retirar el tema de la agenda de la CCM.

11.2. Portal web del MERCOSUR – Sección Comercio

La PPTU manifestó el interés de incluir una sección específica de comercio dentro del Portal web del MERCOSUR, con el fin de facilitar el acceso a la información comercial. En ese sentido, circulará una propuesta a la brevedad.

11.3. Art.3 Dec. CMC N° 24/15, Propuesta de Directiva sobre “Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas”

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la propuesta de Directiva presentada oportunamente por Brasil.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que circularán los comentarios pertinentes a la brevedad.

El tema continúa en la agenda.

11.4. Incorporación de la Normativa MERCOSUR

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 67**).

11.5. Intercambio de Datos Estadísticos

La Delegación de Argentina presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al último trimestre del año 2015 (**Anexo XII – (MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 02/16)**).

La Delegación de Brasil presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2015 (**Anexo XIII – (MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 03/16)**).

La Delegación de Uruguay presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al último trimestre del año 2015 (**Anexo XIV – MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 04/16**).

11.6. Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR

La CCM recibió el cuadro demostrativo de notificaciones, actualizado por la SM a marzo de 2016 (**Anexo XV – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 7**), con las informaciones presentadas por las delegaciones.

La Delegación de Uruguay destacó la importancia de la notificación previa de las listas de BK, BIT y LNE, comprometiéndose a presentar un modelo para las mencionadas notificaciones para analizar en conjunto con la propuesta presentada por Brasil en la CXLIV Reunión Ordinaria de la CCM.

PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar su próxima reunión ordinaria los días 20 y 21 de abril de 2016.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Normas aprobadas
Anexo V	Propuesta “Mejora del Sistema de Apoyo a las Reuniones (SAREM) para la Comisión de Comercio del MERCOSUR”
Anexo VI	RESERVADO - MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 01/16 – Resultados de la reunión específica en el marco del CT N° 1, con representantes de la Delegación de Bolivia y técnicos en nomenclatura de la ALADI
Anexo VII	RESERVADO – MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 01/16 Propuesta PPTU de trabajo para continuar con el análisis del documento sobre modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08
Anexo VIII	RESERVADO – MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 02/16 – Propuesta de Directiva para la implementación de la Decisión CMC N° 33/15, presentada por la PPTU
Anexo IX	RESERVADO Comentarios de la PPTU respecto a la metodología propuesta por la SM para la lista correspondiente a mercaderías originarias de Israel
Anexo X	Presentación sobre el nuevo Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) y su marco normativo, realizada por la Delegación de Argentina
Anexo XI	RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 67 – Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
Anexo XII	MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 02/16 – Datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al último trimestre del

	año 2015, presentados por Argentina
Anexo XIII	MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 03/16 – Datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2015, presentados por Brasil
Anexo XIV	MERCOSUR/CXLVI CCM/DI N° 04/16 – Datos estadísticos sobre BK, BIT y LEN correspondientes al último trimestre del año 2015, presentados por Uruguay
Anexo XV	MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 7 – Cuadro demostrativo de notificaciones, actualizado por la SM a marzo de 2016

Por la Delegación de Argentina
Roxana Sánchez

Por la Delegación de Brasil
Daniel Nogueira Leitão

Por la Delegación de Paraguay
Juan Ángel Delgadillo

Por la Delegación de Uruguay
Marcelo Blanco

Por la Delegación de Venezuela
Suraya Tayrouz

Por la Delegación de Bolivia
Benjamín Blanco